

la finalización de este segundo plazo, el Consejo de Administración podrá ofrecer, si lo estima oportuno, a personas extrañas a la Sociedad las nuevas participaciones sociales no asumidas por ninguno de los socios, en cuyo caso tales terceros podrán asumir todas o algunas de dichas participaciones, debiendo efectuar los correspondientes desembolsos íntegramente en el momento de la asunción de las participaciones sociales.

En el caso de que dentro de los expresados plazos no sean totalmente asumidas las nuevas participaciones sociales correspondientes al aumento de capital social acordado y no se desembolsen íntegramente tanto su valor nominal como la prima de asunción, el capital social se aumentará sólo en la cuantía de las asunciones y desembolsos efectivamente realizados.

Segundo.—Se hace constar que este anuncio se publica por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 5 de febrero de 2004, ante la imposibilidad de notificar tales acuerdos al socio Darujodabe, Sociedad Limitada tanto en su propio domicilio social como en los domicilios de sus Administradores de hecho y/o Derecho.

En el caso de ejercicio del derecho de preferencia, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas en su integridad en el momento de la suscripción, mediante depósito en metálico o bien mediante depósito de cheque bancario conformado nominativo a nombre de U.S.P. Dermoestética, Sociedad Limitada en la cuenta n.º 0182 2251 02 0201517176 de la que la Sociedad es titular en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), con la referencia desembolso aumento de capital acordado en Junta de 8 de agosto de 2003.

En Madrid, a 6 de febrero de 2004.—Doña Gemma Jiménez de las Heras, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—5.538.

**VIVIENDAS ERISTE, S. L.**  
(Sociedad absorbente)  
**VIVIENDAS MARBORE, S. L.**  
**ARGUALAS, S. L.**  
Unipersonal  
**RESIDENCIAL VALLE DE IZAS, S. L.**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que las Juntas Generales de socios de Viviendas Eriste, S. L. y Viviendas Marbore, S. L., Argualas S. L. Unipersonal y Residencia Valle de Izas, S. L., celebradas el día 7 de enero de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Argualas, S. L. Sociedad unipersonal, Viviendas Marbore, S. L. y Residencial Valle de Izas, S. L. por Viviendas Eriste, S. L., con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su Activo y Pasivo a la Sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna de las citadas Sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2003, ampliando el capital en la absorbente, con efectos contables a partir del 1 de diciembre de 2003.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de las Sociedades absorbidas, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de febrero de 2004.—Los Administradores de las Sociedades interesadas en la Fusión, Fernando Pinilla Ortega, Rafael Pinilla Ortega, José Juan Pinilla Ortega y Alberto Pinilla Ortega.—5.567.

1.ª 17-2-2004

**WESTINVEST, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el 12 de Diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación (en Euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	145.566,59
Bancos .....	1.906,34
Hacienda Pública deudora .....	837,42
<b>Total activo .....</b>	<b>148.310,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	152.053,00
Reservas .....	2.661,03
Resultados ejercicios anteriores .....	- 21.299,30
Resultado ejercicio 2003 .....	- 5.990,86
Cuenta corriente de socios .....	20.886,48
<b>Total pasivo .....</b>	<b>148.310,35</b>

San Lorenzo des Cardassar, 30 de diciembre de 2003.—Los liquidadores, D. Bartolomé Galabert Grimalt y D. Jerónimo Galmés Soler.—4.469.

### **XARXA COMERCIAL DE VIC, S. A.**

Se convoca la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Vic, en el local de la Caixa de Manlleu, Rambla Hospital, número 11, en primera convocatoria, el día 24 de marzo de 2004, a las veinte horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, si fuese necesaria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Informe del Consejo sobre las obras de construcción y la previsión de la explotación del aparcamiento de las Ramblas Passeig y del Carme.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento de interventores.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir la entrega y envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vic, 3 de febrero de 2004.—Joan Riera Capdevila, Presidente del Consejo.—4.799.